



MAR DEL PLATA, 03 ABR 2018

VISTO el expediente N° 7-2231/18, de fecha 1° de marzo de 2018, por el cual se tramita la renuncia presentada por la docente del Departamento de Ciencias de la Educación, Licenciada Marta Olga Ramos, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 de las citadas actuaciones, la mencionada docente realiza la presentación formal correspondiente, a los cargos de Ayudante de Primera Regular, con dedicación simple, en el Área de Fundamentación Socio-Política (Ordenanza de Consejo Académico N° 358/12), y de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con dedicación parcial, en el Área Fundamentación Socio-Política (Ordenanza de Consejo Académico N° 4709/17), a partir del 1° de abril de 2018.

Que, a fojas 01 vuelta, obra el informe de situación de revista, producido por el Departamento Docencia.

Que, a fojas 02, se glosa el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 01, de fecha 14 de marzo de 2018.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

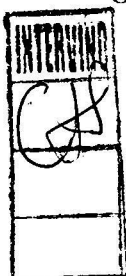
ARTÍCULO 1°.- Aceptar, al 1° de abril de 2018, la **renuncia** presentada por la docente del Departamento de Ciencias de la Educación, **Licenciada Marta Olga RAMOS** (clase 1949 – DNI N° 6.182.234 – CUIL N° 27-06182234 – 3), al cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA REGULAR, con dedicación simple, en el ÁREA DE FUNDAMENTACIÓN SOCIO-POLÍTICA**, con funciones docentes en la cátedra de **SISTEMA EDUCATIVO Y CURRÍCULUM**, con extensión de funciones en otra asignatura del Área (Ordenanza de Consejo Académico N° 358/12).

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Licenciada Marta Olga Ramos los servicios prestados durante el desempeño de sus funciones docentes en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- Inscribise en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

167



Esp. Gladys Noemí Cañuto
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES

Dr. FEDERICO MARIO LORENZ VALCARGE
VICEDECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES